



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA- CÓRDOBA

Rad. 23-001-31-05-004-2018-00388-02.

SECRETARÍA. Montería, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Pasa al despacho del señor Juez el presente proceso proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil-Familia-Laboral, el cual confirmó la providencia de primera instancia de fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020), proferida por esta unidad judicial. Provea.

El Secretario

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANDO

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que mediante providencia de fecha ocho (08) de octubre de 2021, el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil - Familia – Laboral, confirmó la providencia de primera instancia de fecha quince (15) de enero de dos mil veinte (2020), emitida por esta unidad judicial, por lo que esta judicatura procederá a obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, y de manera concentrada ordenará liquidar las costas por Secretaría; acorde lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso aplicable analógicamente al proceso por disposición del artículo 145 del CPT y de la SS.

RESUELVE:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.
2. Por secretaría, liquidense las costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA- CÓRDOBA**

Rad. 23-001-31-05-004-2018-00388-02.

SECRETARÍA. Montería, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Despacho procede a liquidar las costas del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	
CONCEPTO	VALOR
IMPUESTOS:	--- \$0 ---
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA (CURADOR AD-LITEM): CURADOR AD-LITEM.	--- \$0 ---
EXPENSAS DEL PROCESO:	--- \$0 ---
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR GERMAN ADOLFO ANAYA JIMENEZ, Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.	--- \$0 ---
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE SEÑOR GERMAN ADOLFO ANAYA JIMENEZ, Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.	\$ 908.526
TOTAL	\$ 908.526

El Secretario

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANDO